

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

9624

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado núm. 162/2026, sustanciado ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza núm. 4 de Palma

Antecedentes

Ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Palma, Plaza núm. 4, se sigue el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 162/2026, interpuesto por Isidre Amengual Amengual, Juan Rosselló Sánchez, Joan Sebastià Calvo Estelrich, Sergio Crespi Cuende, Alberto Mascaró Palmer, Gianmarcos García Salar, Bartomeu Carbonell Fiol y Bartomeu Ferrer Pons contra la desestimación expresa del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell de Mallorca por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria, por el turno libre, de 86 plazas de personal funcionario del Consell de Mallorca, categoría de bombero/a conductor/a, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El apartado 3.4 del anexo I (Bases) de la Resolución del consejero de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell de Mallorca por la que se aprueban las bases que han de regir la convocatoria, por el turno libre, de 86 plazas de personal funcionario del Consell de Mallorca, categoría de bombero/a conductor/a, de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase servicio de extinción de incendios, subgrupo C1, correspondientes a las ofertas de empleo público acumuladas de los años 2024 y 2025, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado núm. 162/2026 y que se sustancia ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, Plaza núm. 4 de Palma, para que puedan comparecer como demandadas ante dicho órgano judicial en el plazo de nueve días, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de septiembre de 2026)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Ángel Bosch Sans

(Por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,

BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022)

